

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO."

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-290-COT23.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.305 /

Quillón,

2 4 JUL 2023

VISTOS:

- Evaluación de Ofertas de fecha 17.07.2023 emitida por el Sr. Gabriel Aedo Lara, Encargado Unidad de Mantención del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
- Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-290-COT23 con fecha 11.07.2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°96 de fecha 10.07.2023, emitida por la Sr. Sr. Samuel Valenzuela Muñoz, Profesional Apoyo Unidad de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
- Ficha Técnica de Requerimiento N°192 de fecha 05.07.2023, emitida por la Srta. Jessica Leal Arriagada, Enfermera Encargada Unidad de Esterilización del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 para el Departamento de Salud.
- Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta Municipal a Directivos que indica.
- 8. Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- 12. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 14. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Que se requiere la adquisición e instalación de equipo de aire acondicionado para Unidad de Esterilización del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, necesario para regular la temperatura y humedad del área de almacenamiento del material estéril.

- 2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21.02.2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- 3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-290-COT23:

Ofertas	Rut Proveedor	Proveedor	Monto Total Cotización
Oferta 1	77.494.163-0	Transportes y Servicios Pascual SpA	\$ 457.912
Oferta 2	76.669.432-2	Comercial Kyrios SpA	\$ 540.001
Oferta 3	76.784.659-2	Makal Solar SpA	\$ 560.000
Oferta 4	77.126.301-1	Rtclimatizacion Rodrigo Antonio Troncoso Artiaga E.I.R.L.	\$ 595.000
Oferta 5	77.621.258-K	Biogreen Climatización SpA	\$ 621.654
Oferta 6	76.824.031-0	Climatizacion Francisco Javier Novoa Bascuñan	\$ 654.500
Oferta 7	76.395.563-k	KYC Industrial Ltda.	\$ 714.000
Oferta 8	76.465.237-1	Multicomercial Chillán Ltda.	\$ 738.990
Oferta 9	77.528.269-K	Cjs Servicios Eléctricos SpA	\$ 772.285
Oferta 10	77.629.851-4	Climatizacion Eduardo Zuñiga Silva E.I.R.L.	\$ 797.300
Oferta 11	77.694.342-8	Ingeniería y Gestión de Compras Gescom Ltda.	\$ 1.039.584

- Que se seleccionada la oferta presentada por el proveedor TRANSPORTES Y SERVICIOS PASCUAL SPA RUT 77.494.163-0 (oferta 1), por haber ofertado el equipo requerido, ajustándose al presupuesto asignado, calidad técnica y plazo de entrega.
- 5. Valor UTM \$ 63.326.- mes de julio del año 2023.

DECRETO:

- APRUÉBESE, Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-301-AG23, por la adquisición de EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO al proveedor TRANSPORTES Y SERVICIOS PASCUAL SPA RUT 77.494.163-0, por un monto de \$ 457.912.-(cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos doce pesos) IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°29-05-001 denominada ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JNICIPALIDAD

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ALCALDE (S)

JOPIS VV/dss. DISTRIBUCION:

Archivo Secretaría Municipal

- Archivo Unidad de Ppto. y Finanzas DESAMU

Archivo Unidad de Abastecimiento DESAMU